DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA Nº 226/19

Asunción, 08 de julio de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 11794/2019, mediante la cual informa que el **Contrato N° 19/2019** derivado de la **Contratación Directa N° 11/19 "Provisión de Agua Mineral"** con **ID N° 358.959**, no fue difundido en el SICP debido a una observación realizada a la documentación remitida, motivo por el cual se realiza el siguiente descargo:

- Al respecto, se informa que el contrato citado ha sido levantado en el SICP sin aguardar los 10 días hábiles de interposición del recurso de protesta fijados en el Decreto 7434, debido a la urgente necesidad de esta Cartera de Estado de contar con la provisión de dicho servicio ya que la Institución se encuentra desabastecida de agua mineral para el consumo de las/os funcionarias/os y recurrentes, motivo por el cual la Convocante se vio en la necesidad de adelantar la suscripción del mismo nada más que por un (1) día hábil.

Por lo expuesto, recurro a sus buenos oficios a fin de autorizar la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones Públicas el Contrato referido, así como la **emisión del Código de Contratación**.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

CP. BLADISMIR GALLANO, Director
Dirección de Contrataciones